



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/939
27 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
51º período de sesiones

INFORME DE LA 18ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE (5 a 7 de julio de 2000)

I. INTRODUCCIÓN

1. La reunión fue inaugurada por el Presidente del Comité Ejecutivo, su Excelencia el Embajador Raimundo Pérez-Hernández y Torra (España). Su Excelencia el Embajador Ali Khorram, Vicepresidente del Comité Ejecutivo, presidió la reunión en relación con los temas 4 a 6 i) del programa.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL INFORME DE LA 17ª REUNIÓN

2. El programa (EC/50/SC/CRP.15) fue aprobado sin revisión. El *Proyecto de informe de la 17ª reunión del Comité Permanente* (EC/50/SC/CRP.13) fue aprobado con la introducción de una enmienda a la decisión sobre el presupuesto anual por programas (EC/50/SC/CRP.13, anexo II, C, apartado i) del párr. f)). Esta enmienda figurará en el informe final de la reunión (A/AC.96/929).

III. DECLARACIONES DEL ALTO COMISIONADO ADJUNTO Y EL ALTO COMISIONADO AUXILIAR

3. El Alto Comisionado Adjunto hizo una breve declaración de apertura, subrayando las esferas en las que la Oficina estaba logrando resultados positivos. El Alto Comisionado Auxiliar presentó a continuación a las delegaciones una información actualizada sobre la evolución

reciente de las operaciones del ACNUR en todo el mundo. Además, reseñó la participación de la Oficina en situaciones de personas internamente desplazadas, explicando los criterios para esa participación. Informó también sobre la reciente reestructuración de la Sección de Acción en Casos de Emergencia de la sede, incluidas sus nuevas responsabilidades respecto de las actividades relacionadas con la seguridad en las zonas ocupadas por refugiados o por poblaciones de repatriados.

IV. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

4. En sus observaciones iniciales, en las que también introdujo la Nota sobre Protección Internacional, la Directora del Departamento de Protección Internacional señaló a la atención de la reunión que los tres documentos presentados en el presente año se relacionaban entre sí y observó que el tema general de cómo hacer más eficaz la protección era un elemento importante en todos esos documentos. La Directora, tras un breve examen de los acontecimientos mundiales, llegó a la conclusión de que la protección de los refugiados se encontraba en una encrucijada en este año del milenio. Por ello, proponía un proceso de consultas mundiales con la participación de expertos gubernamentales de categoría superior y expertos en protección de refugiados en las esferas en que la interpretación de los instrumentos internacionales sobre refugiados fuese controvertida y, en términos más generales, en las materias en que el régimen de protección internacional tuviera que ampliarse progresivamente para satisfacer adecuadamente todas las necesidades de protección de los refugiados, con miras a determinar el alcance, el contenido y la naturaleza de la protección internacional en esas situaciones. Señaló que esas consultas podían considerarse como tres círculos concéntricos, en que los principios fundamentales y no controvertidos enunciados en la Convención de 1951 constituirían el círculo central, las cuestiones de interpretación el siguiente y las insuficiencias el último.

A. Nota sobre protección internacional

5. Al presentar la *Nota sobre Protección Internacional* (EC/50/SC/CRP.16), la Directora señaló que su forma y contenido eran diferentes de las anteriores. En lugar de centrarse en los fracasos y las omisiones de la protección internacional de los refugiados, la presente Nota se centraba en las actividades positivas emprendidas en el último año por el ACNUR para hacer la protección operativa y, por lo tanto, efectiva. Al describir esas actividades, se observaba claramente el detallado marco conceptual de la protección internacional que se reflejaba en la Nota.

6. Este enfoque orientado a la acción fue acogido con beneplácito por muchas delegaciones. A este respecto, algunas delegaciones observaron que la protección de las mujeres, los niños y las personas de edad merecía una mayor atención desde el punto de vista operacional en tanto que otras delegaciones señalaron que otros grupos especiales, como los discapacitados y los adolescentes, también deberían recibir atención especial. Una delegación observadora, hablando en nombre de diversas organizaciones no gubernamentales, expresó su preocupación por la tendencia a la adopción de enfoques restrictivos en materia de protección de los refugiados e instó a la Oficina a que condenara enérgicamente esta práctica.

7. En respuesta a las preguntas y observaciones de las delegaciones, la Directora proporcionó más información sobre una amplia gama de actividades de protección, que iban desde la

aplicación mundial del proyecto Acciones en favor de los Derechos de los Niños a cargo del personal de protección, hasta las asociaciones para mejorar la protección y las actividades encaminadas a hacer frente a la violencia doméstica y el reasentamiento así como las actividades en favor de los apátridas.

B. Nota sobre la interceptación

8. El Director Adjunto del Departamento de Protección Internacional presentó el documento de sesión sobre la interceptación de los solicitantes de asilo y refugiados (EC/50/SC/CRP.17), e hizo notar la relación entre este tema y el tema primordial de cómo hacer la protección más eficaz. Se consideró que esta cuestión ilustraba particularmente bien la interrelación entre la preocupación por el control de las migraciones y las exigencias del asilo. El Director Adjunto subrayó también que la práctica de la interceptación tenía consecuencias de gran alcance, incluso en los países de origen, los países de primer asilo, los países de tránsito y los países de destino.

9. Al tomar nota de la relación entre las cuestiones de migración y asilo, varias delegaciones subrayaron la necesidad de mantener un equilibrio entre el control de la inmigración y la protección de los refugiados. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la distinción entre los movimientos desde los países de origen y los movimientos secundarios desde los países de primer asilo. Sin embargo, se hizo la advertencia de que no cabía suponer que los movimientos secundarios se produjeran siempre desde países en que se disponía de protección efectiva. Varias delegaciones reconocieron el hecho de que la migración ilegal erosionaba la confianza pública en los sistemas de asilo.

10. También se expresó la preocupación, principalmente de parte de la comunidad de organizaciones no gubernamentales, de que se debían establecer salvaguardias apropiadas en materia de interceptación para proteger a los refugiados y los solicitantes de asilo, especialmente los niños. El interés de algunas delegaciones por la apertura del debate sobre este tema y su entusiasmo por una pronta conclusión de ese debate, quedó atemperado por los llamamientos a la cautela hechos por otras delegaciones y la necesidad de celebrar consultas. Se hizo notar también que esta cuestión era nueva y estaba en desarrollo, y se opinó que el Comité Ejecutivo podría aplazar su pronunciamiento en la materia a la espera del resultado de la reunión de examen de los protocolos a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebraría en Viena.

C. Nota sobre las formas complementarias de protección

11. El Jefe de la Sección de Normas y Asesoramiento Jurídico del Departamento presentó la nota sobre la protección complementaria, subrayando la necesidad de que esas formas de protección se armonizaran entre los Estados, en consonancia con los principios tanto del derecho de los refugiados como de las normas internacionales de derechos humanos.

12. Muchas delegaciones reafirmaron la distinción entre la protección temporal como respuesta a situaciones de llegada masiva de refugiados y las formas complementarias de protección que se brindaban después de una determinación individual de las necesidades de protección. Otras convinieron en que debía existir un único procedimiento de determinación para todos los casos de protección. Aunque algunas delegaciones hicieron suya la opinión expresada en el documento en cuanto a que la armonización en la materia sería útil, otras

expresaron su preocupación por el hecho de que esta armonización podría generar una falta de flexibilidad de parte de los Estados en su búsqueda de medidas de protección en situaciones determinadas. Aun las delegaciones partidarias de la armonización expresaron su preocupación por considerar que las normas de armonización no deberían adoptarse al nivel del denominador común más bajo, sino que deberían reflejar normas mínimas razonables. Una delegación, con el apoyo de muchas otras, señaló que este tema, de carácter complejo y multifacético, ganaría enormemente si fuese examinado más a fondo en las consultas respecto del proyecto de conclusión sobre la protección internacional que debía adoptar el Comité Ejecutivo en su período de sesiones plenarios de octubre de 2000.

V. PROGRAMA Y FINANCIACIÓN

A. Programa general y proyecciones financieras para 2000

13. Al presentar este tema, tanto el Director interino de la División de Apoyo Operacional como el Jefe del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos señalaron a la atención de las delegaciones las proyecciones contenidas en el documento de sesión EC/SC/50/CRP.19. La situación en el primer año del presupuesto unificado era preocupante. Al 30 de junio de 2000, sólo se había atendido el 41% de las necesidades. Así, el déficit entre las estimaciones de los ingresos para el año y las necesidades revisadas era de unos 125 millones de dólares. El Jefe del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos tomó nota con reconocimiento de los ajustes hechos por algunos donantes en las necesidades del presupuesto unificado, en particular, para asegurar el pronto anuncio y pago de las contribuciones y una asignación limitada de los fondos puestos a disposición del ACNUR. El déficit previsto tendría graves consecuencias para las operaciones y se había pedido a los colegas que limitaran los gastos a las actividades consideradas como de alta prioridad. Instó a las delegaciones a que pagaran sus promesas tan pronto como fuera posible dado que el efectivo disponible cubriría sólo las operaciones hasta mediados de agosto.

14. Varias delegaciones se hicieron eco de esta preocupación en sus declaraciones, instando al ACNUR a ser realista en su gestión financiera. Algunas delegaciones alentaron a la Oficina a que se centrara de manera más concreta en sus actividades fundamentales y en la coordinación de la preparación para casos de emergencia, dejando de lado otras actividades no directamente vinculadas a su mandato. Algunas delegaciones subrayaron también la importancia de que se ampliara la base de donantes y se lograra una mayor eficiencia en la gestión de los programas, para aumentar la credibilidad en un ambiente competitivo. Varias delegaciones preguntaron también cómo se fijaban las prioridades, especialmente entre las regiones.

15. Por invitación del Presidente, el Comité Permanente examinó dos proyectos de decisión sobre la movilización de recursos para un presupuesto unificado (conferencia sobre promesas de contribuciones) y sobre los principios rectores aplicables a la provisión de fondos para el presupuesto unificado del ACNUR. El Presidente recordó que ambas cuestiones habían sido objeto de consultas oficiosas.

16. En sus declaraciones las delegaciones expresaron su apoyo a ambos proyectos de decisión. En lo que respecta a la conferencia sobre promesas de contribuciones (EC/50/SC/CRP.14), una delegación propuso que se iniciara un estudio sobre los problemas ocasionados por las

variaciones en los años fiscales, y ofreció su asistencia. Se apoyó también la idea de fortalecer la relación entre el Llamamiento Mundial y la conferencia sobre promesas de contribuciones. Una delegación instó a que se adoptaran prontas medidas en la materia. Otra delegación recalcó también la necesidad de un examen más a fondo del presupuesto por programas anual en la reunión del Comité Ejecutivo..

17. Los principios rectores sobre la movilización de recursos (EC/50/SC/CRP.22) fueron acogidos por las delegaciones como un primer paso útil, que constituía un marco de referencia para los donantes y el ACNUR. Se señaló que esos principios tendrían que ser revisados en el curso del año, de conformidad con la propuesta contenida en el texto. Varias delegaciones expresaron su interés por que se mantuviera y reforzara el diálogo sobre el presupuesto como parte ordinaria de la labor del Comité Permanente.

18. En respuesta a las diversas cuestiones y preocupaciones señaladas por las delegaciones, el Alto Comisionado Auxiliar explicó que la labor de establecimiento de prioridades que se había llevado ya a cabo a comienzos de año había permitido revisar considerablemente a la baja las necesidades estimadas y que en agosto se haría una nueva revisión sobre la base de la ejecución de los programas, como parte de las operaciones de vigilancia del ACNUR. A menos que se recibieran próximamente nuevas contribuciones sustanciales, las nuevas reducciones serían inevitables. Al concluir los debates del Comité sobre el presente tema del programa se adaptaron dos decisiones (anexo).

América

19. Al presentar su información actualizada sobre los objetivos y las actividades del ACNUR en esta región, el Director de la Oficina de América reseñó la estrategia de protección y soluciones adoptada por la Oficina para atender a las diversas situaciones a que hacía frente el ACNUR en la región. Los tres componentes esenciales de la estrategia eran asegurar un marco jurídico adecuado, facilitar el establecimiento de instituciones nacionales para la protección de los refugiados y la integración local y establecer "redes de protección" en la sociedad civil. Se subrayaron también los avances hechos en el contexto de la PARINAC y la incorporación de una perspectiva de género.

20. En el debate subsiguiente muchas delegaciones expresaron su apoyo a los diversos componentes de esta estrategia, sobre todo al desarrollo de las redes sociales que desempeñaban una importante función de apoyo a las actividades de protección. Algunas delegaciones de la región señalaron las medidas específicas que se estaban adoptando con ese fin.

21. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la reciente ratificación por México de los instrumentos internacionales relativos a los refugiados y de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas. Se expresó asimismo apoyo a las nuevas oportunidades de reasentamiento que se estaban ofreciendo, especialmente en los países de América del Sur meridional. Se consideró que esas oportunidades eran un ejemplo para el mundo en materia de solidaridad internacional y repartición de la carga.

22. Varias delegaciones hicieron referencia a la situación en Colombia, y encomiaron los esfuerzos del ACNUR por hacer frente a la situación de los colombianos que necesitaban protección en los países vecinos así como en la propia Colombia. Se encomió asimismo la

progresiva consolidación de la presencia del ACNUR en la subregión para responder mejor a la evolución de la situación en Colombia. Esas delegaciones subrayaron también la necesidad de que el ACNUR coordinara estrechamente su labor con otras organizaciones internacionales. Una delegación observadora, que representaba a organizaciones no gubernamentales, señaló a la atención de la reunión la precaria situación en el sur de Colombia, e instó al ACNUR a que colaborara estrechamente con los países vecinos habida cuenta del riesgo de que se produjeran reacciones negativas como consecuencia de los posibles desplazamientos transfronterizos.

23. En su respuesta, el Director de la Oficina de América agradeció el aliento y el apoyo expresados en el curso del debate en favor de la estrategia del ACNUR en la región. En lo que respecta a la acción del ACNUR en Colombia, insistió en la complementariedad de los esfuerzos que reflejaban las medidas adoptadas y se refirió a una reciente reunión con el Comité Internacional de la Cruz Roja. El reto actual al que hacía frente la Oficina era el de hacer extensiva la cooperación interinstitucional a nivel del terreno. Recordó que las suboficinas en Colombia sólo acababan de abrirse, y que permitirían al ACNUR poner en aplicación un componente fundamental del programa, a nivel local. Se refirió asimismo a la planificación para situaciones imprevistas que estaban estudiando los gobiernos de la región andina con la asistencia del ACNUR. La planificación conjunta con las organizaciones no gubernamentales era también un aspecto importante de esas acciones.

Asia y el Pacífico

24. En la presentación oral de su estrategia, el Director de la Oficina de Asia y el Pacífico se refirió a los acontecimientos en Timor occidental (Indonesia) que podrían tener serias consecuencias en los esfuerzos de la Oficina por lograr la repatriación voluntaria y prestar asistencia a los refugiados. Dio lectura a un informe recibido a comienzos del día de Timor occidental en el que se describía la tensión reinante entre la población local y los refugiados. Observó que la situación actual se habría podido evitar si las autoridades hubiesen tomado determinadas medidas en consonancia con los compromisos adoptados en octubre de 1999. El Director proporcionó a continuación información actualizada sobre las actividades del ACNUR en el Estado de Rakhine septentrional, de Myanmar, la situación de los refugiados bhutaneses en Nepal y el estado de las Consultas de Asia y el Pacífico (APC).

25. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra para expresar su reconocimiento por la labor del personal del ACNUR, que hacía frente a tantos retos en la región. Una delegación alentó a la Oficina a que prosiguiera la repatriación y brindara protección a los refugiados de Myanmar repatriados. Otra delegación agradeció al ACNUR sus recientes esfuerzos por solucionar el problema de refugiados de Bhután y expresó su esperanza de que el proceso de verificación de los repatriados comenzara en un futuro cercano. Se alentó asimismo a la Oficina a que siguiera reforzando sus actividades de protección en Tailandia. En lo que respecta al proceso de las APC, se expresó la esperanza de que la protección de los refugiados siguiera siendo uno de los primeros temas de su programa. Se aconsejó a la Oficina que siguiera vigilando estrechamente los acontecimientos en la región y se acogió con beneplácito la apertura de una oficina del ACNUR en Port Moresby.

26. Se expresó preocupación por las demoras en el envío de personal experimentado a Timor occidental a comienzos de las crisis, así como las demoras en la aplicación del programa de alojamiento en Timor Oriental. Una delegación instó al ACNUR a que concluyera sus

operaciones en Timor Oriental, a la vez que siguiera alentando la repatriación voluntaria y el reasentamiento local en Timor occidental. La delegación observadora no gubernamental expresó su preocupación por el hecho de que no se estaba haciendo lo suficiente por alejar a los miembros de la milicia de los campamentos de refugiados e instó al Gobierno de Indonesia a que garantizara la seguridad de los refugiados y el personal humanitario. Se consideró que la presencia continuada del ACNUR era fundamental para vigilar esta situación.

27. Al expresar el deseo de su Gobierno de que el ACNUR siguieran promoviendo la autosuficiencia de los refugiados urbanos de la India, una delegación señaló a la atención de la reunión la referencia hecha en el Informe Mundial de 1999 a que esos esfuerzos se veían obstaculizados por problemas administrativos. Se observó que no había habido ningún cambio en la política del Gobierno con respecto a los refugiados urbanos y que ninguno sería deportado sin el debido proceso. Esa delegación señaló que su Gobierno comprendía que una ley nacional sobre refugiados debía haberse aprobado desde hacía mucho tiempo y estaba estudiando esa posibilidad. En lo que respecta a la situación en la península de Jaffna, de Sri Lanka, se hizo notar que era imposible llevar a cabo una repatriación voluntaria en las actuales circunstancias. Se alentó al ACNUR a que prosiguiera su labor en Sri Lanka.

28. Al referirse a las cuestiones planteadas, el Director informó a las delegaciones de que en Timor Oriental la Alta Comisionada había decidido poner término a las actividades de asistencia del ACNUR a mediados de 2001. Después de esa fecha se mantendría una presencia reducida a los efectos de la vigilancia de los repatriados. En lo que respecta a las actividades de reconstrucción, se había encomendado al ACNUR la tarea de proporcionar 35.000 unidades de vivienda a los repatriados. El Director expresó la esperanza de que los organismos de desarrollo manifestasen su interés y se comprometieran a satisfacer las necesidades adicionales en materia de vivienda. En relación con las operaciones del ACNUR en Timor occidental, expresó su optimismo moderado de que tras el estado actual de incertidumbre se produjeran acontecimientos positivos, incluida una posible repatriación voluntaria en gran escala. Informó a las delegaciones de que el ACNUR mantendría su compromiso de proseguir la operación de repatriación en Timor occidental y de ayudar al reasentamiento local.

Europa

29. En una breve declaración de apertura, el Director de la Oficina Regional de Europa subrayó la importancia de las políticas de asilo de Europa para el resto del mundo, dado que se percibían como políticas que establecían las normas mundiales. Expresó su preocupación por que las cuestiones de asilo y refugiados se estaban considerando cada vez más desde la perspectiva del control de las migraciones. Aunque el ACNUR no subestimaba los retos a que hacían frente los Estados europeos en materia de migración, su prioridad principal era la de fortalecer el asilo en toda Europa. Se refirió también a las orientaciones estratégicas que estaba siguiendo la Oficina para lograr esta meta así como a sus esfuerzos por satisfacer las necesidades de las personas desplazadas por los conflictos en la región del Cáucaso, desde Chechenia hasta la Federación de Rusia. Por último, informó a las delegaciones de que como consecuencia de la disminución de los recursos financieros varios programas se enfrentaban a serios problemas y podrían ser suspendidos.

30. Varias delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del ACNUR por elaborar políticas integrales sobre migración y asilo, y encomiaron su espíritu de cooperación con los

gobiernos. Se señaló la necesidad de proseguir los esfuerzos por desarrollar una legislación adecuada en Europa oriental. Una delegación dio cuenta de un coloquio sobre el tema de la reconciliación organizado recientemente por España con la participación de una amplia gama de expertos. De esta reunión habían surgido varias recomendaciones prácticas, tanto sobre las medidas preventivas como sobre determinados aspectos de la reconciliación.

31. Una delegación observadora, hablando en nombre de diversas organizaciones no gubernamentales, expresó su decidido apoyo a las actividades del ACNUR en Europa y a sus persistentes esfuerzos por asegurar elevados estándares en materia de protección de los refugiados. En particular, señaló a la atención de la reunión el peligro de que una armonización de las políticas de asilo en Europa produjese un debilitamiento de todo el sistema, en caso de que se basara en una interpretación errada de la Convención de 1951. La delegación observadora recordó que la reunión cumbre de la Unión Europea sobre la política de asilo, celebrada en Tampere en 1999, había reafirmado el derecho de asilo y señalado que se requería un enfoque global y coordinado en la materia. Señaló asimismo a la atención de la reunión los peligros que entrañaban las recientes propuestas para la adopción de un enfoque "regionalizado" de la protección.

32. En relación con este tema del programa, el Vicepresidente del Comité Ejecutivo dio cuenta de su visita a Armenia, Georgia y Azerbaiyán, de lo que había visto en el curso de la visita y de las cuestiones concretas que había examinado con las autoridades de esos países, así como con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y refugiados. Esa misión le había permitido tener una visión acertada de los complejos retos que entrañaban las situaciones existentes en esos países, y formular algunas observaciones y conclusiones sobre la difícil tarea emprendida por el ACNUR. Las delegaciones de los países antes señalados tomaron nota con reconocimiento de su informe. Instaron a la comunidad internacional a que siguiera prestando apoyo mediante la entrega de recursos adicionales y su ayuda para la búsqueda de soluciones políticas. Una delegación se refirió también a los actuales esfuerzos por ayudar a las personas desplazadas del Cáucaso septentrional, expresó su gratitud por la asistencia suministrada por la comunidad internacional y reiteró que las personas desplazadas de la región no podían ser obligadas a retornar a sus lugares de origen en Chechenia. Esa delegación recomendó también enérgicamente la continuación del proceso iniciado por la Conferencia de la CEI de 1996.

33. En respuesta a las observaciones y preguntas planteadas por las delegaciones, el Director confirmó que el Alto Comisionado había firmado recientemente una carta de entendimiento con el Comisionado Europeo de Justicia y Asuntos Interiores, en el contexto del proceso de armonización del asilo, que incluiría consultas con el ACNUR. Subrayó la importancia de la labor en el plano regional del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias. Se trataba de un mecanismo útil que podría ayudar a reducir las presiones que ocasionaban las corrientes migratorias. Sin embargo, la labor de ese Grupo no podría tener por resultado impedir el acceso de los refugiados a los países europeos. Recordó asimismo que próximamente tendría lugar una importante reunión, en julio de 2000, sobre el seguimiento de la Conferencia de la CEI, que estaba entrando ahora a una nueva etapa centrada principalmente en las cuestiones del asilo y la migración.

Europa sudoriental

34. Al abrir el debate, el Enviado Especial de la Alta Comisionada en la región, hizo una reseña del esfuerzo humanitario en Kosovo, refiriéndose a los acontecimientos del último año. Señaló los retos actuales de la protección de las minorías, y observó los adelantos logrados en esta materia por los organismos internacionales, en particular la iniciativa de los dirigentes romaníes y albaneses. En lo que respecta a la transición a la reconstrucción y la rehabilitación, subrayó la necesidad de un apoyo continuado a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para evitar toda zona no protegida o insuficientemente protegida. El Enviado Especial rindió homenaje a la labor del abnegado personal del ACNUR, que vivía y trabajaba en las difíciles circunstancias de la región.
35. El Coordinación de la Oficina para las Operaciones en Europa sudoriental hizo un resumen de los acontecimientos positivos con respecto a la repatriación de los refugiados en el contexto posterior a Dayton, haciendo notar los obstáculos que seguían existiendo y las esferas en las que se requerían medidas. Subrayó la necesidad de un mayor apoyo de los donantes a la reconstrucción, en particular de la vivienda, y a los programas del ACNUR. Reseñó también los esfuerzos del ACNUR por establecer sistemas y procedimientos nacionales de asilo en la región.
36. Las delegaciones encomiaron a la Oficina por su labor en la región y el éxito de los esfuerzos humanitarios emprendidos en difíciles condiciones. Se expresó apoyo general a la transición entre el socorro humanitario y las iniciativas a más largo plazo en Kosovo así como al enfoque del ACNUR sobre las actividades de protección. Se instó al ACNUR y a la UNMIK a que velaran por que se subsanaran todas las insuficiencias para que ningún grupo vulnerable quedase sin protección durante el período de transición. La iniciativa del ACNUR relativa a los romaníes se consideró como un ejemplo prometedor de lo que podría lograrse en el ámbito de la reconciliación. Se sugirió también que la violencia contra las minorías podría tal vez aminorarse si los culpables de atrocidades fuesen enjuiciados.
37. Se expresó preocupación por el calendario para la repatriación a Kosovo de albaneses de Kosovo desde Europa occidental, habida cuenta de las difíciles condiciones con que se encontrarían los repatriados. Se instó a los Estados a que reconsideraran el ritmo de las repatriaciones. Una delegación preguntó qué medidas concretas podían adoptar los Estados para mejorar la situación, además de las que ya se estaban aplicando sobre el terreno.
38. Se acogió con beneplácito el avance logrado en la aplicación de la Iniciativa en Favor de las Mujeres de Kosovo y los efectos que tenía en la vida de esas mujeres. Se sugirió que se hiciera una evaluación de ésta y de otras iniciativas en favor de las mujeres en general, así como un análisis de las lecciones que dejaba Kosovo en cuestiones como la seguridad, la protección, la policía y otras. Se instó a la Oficina a que siguiera mostrando que las recomendaciones dimanantes de la evaluación de la situación en Kosovo se estaban aplicando. Varias delegaciones hicieron promesas de apoyo financiero a otras actividades que el ACNUR podría emprender a fin de subsanar las insuficiencias de su capacidad para hacer frente a situaciones de emergencia, como mostraba la evaluación de la situación en Kosovo.
39. Con respecto a Bosnia y Herzegovina y a Croacia, se celebraron los progresos obtenidos en lo relativo a las posibilidades de retorno y se subrayó que se requería una constante presión política para que pudieran continuar. Una delegación insistió en que no había que reducir la

presión política para garantizar el respeto al derecho al retorno, y se recalcó la necesidad de prestar asistencia humanitaria a todas las personas necesitadas en la República Federativa de Yugoslavia independientemente de su filiación política.

40. Al responder a las delegaciones, el Enviado Especial indicó que la seguridad era el punto de partida para el regreso de las minorías. Destacó que se requería mejor conjunto de medidas para asegurar el "estado de derecho" en Kosovo. Se necesitaba jueces, fiscales y otros juristas internacionales para construir el sistema jurídico y judicial a fin de poder perseguir el delito étnico. En estrecha correlación al respecto estaba la necesidad de tratar más vigorosamente la cuestión de los detenidos y desaparecidos en Belgrado. Declaró que también había que reforzar el diálogo interétnico en los planos político, local y comunitario. Se alentó a los gobiernos a estudiar la entera gama de esas cuestiones conexas en sus esfuerzos por mejorar la protección a las minorías. Subrayó que el apoyo internacional debía centrarse en los esfuerzos de reconstrucción de viviendas y las cuestiones de bienestar social cuando se fueran retirando los organismos humanitarios. En cuanto a la coordinación, el Enviado Especial entrante expresó que seguiría coordinando las restantes actividades humanitarias y trabajaría en estrecha colaboración con el coordinador del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo durante la transición a las actividades de desarrollo.

41. El Director de la Oficina para las Operaciones en Europa sudoriental comentó que si bien había un mayor interés en el retorno a Bosnia y Herzegovina y a Croacia, se seguía necesitando apoyo para las actividades de reintegración. Insistió en que esas dos cuestiones no se excluían mutuamente. El Director informó a las delegaciones de que el nuevo ejercicio de inscripción de los refugiados ofrecería un mejor cuadro de la cantidad de refugiados y sus deseos, y se preveía que muchos decidirían integrarse localmente. La Oficina esperaba recibir apoyo para vigilar esa operación de inscripción, así como la inscripción de los desplazados internos en Kosovo.

42. Al resumir el debate el Presidente rindió homenaje al Enviado Especial saliente y tomó nota del reconocimiento de todas las delegaciones por sus valiosos esfuerzos realizados en los últimos 15 meses.

B. Informe mundial de actividades en 1999

43. El Jefe del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos presentó el Informe Mundial de 1999 y comentó brevemente sus aspectos principales, en particular los nuevos.

44. Las delegaciones expresaron su satisfacción general por el Informe, tomaron nota de las mejoras introducidas y confirmaron que el Informe Mundial, junto con el Llamamiento Mundial, se habían demostrado instrumentos útiles en su labor cotidiana. Sin embargo, estaban de acuerdo en general en la necesidad de que hubiera una relación más estrecha entre los objetivos, la estrategia y los resultados obtenidos. En ese contexto, varias delegaciones pidieron que se brindara más información sobre los resultados y las repercusiones, con indicadores sobre los niveles alcanzados. Algunas también invitaron al ACNUR a ser más analítico y autocrítico presentando información sobre las actividades que no se habían llevado a cabo y las razones de ello. Centrándose en las prioridades de política del ANCUR, diversas delegaciones también pidieron datos más detallados en el futuro que incluyeran estadísticas desglosadas.

45. El Jefe del Servicios de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos tomó nota de las distintas sugerencias y señaló que algunas podrían ponerse en práctica con bastante rapidez y otras requerirían ulterior estudio y algunos ajustes.

VI. PROTECCIÓN Y POLÍTICA DE PROGRAMAS

A. Repercusiones sociales y económicas de las poblaciones masivas de refugiados en los países en desarrollo de acogida, así como en otros países

46. El Director Interino de la División de Apoyo a las Operaciones presentó el documento de sesión titulado *Social and Economic Impact of Massive Refugee Populations on Host Developing Countries, as well as Other Countries* (EC/50/SC/CRP.21). Al exponer dicho documento recordó la complejidad y la dimensión plurifacética de la cuestión.

47. Diversas delegaciones reconocieron la generosidad de los países de acogida e hicieron hincapié en que no debía darse por descontada. Subrayaron que si esa generosidad se daba por descontada y no se apoyaba, se producirían efectos negativos para la calidad del asilo en el futuro. A ese respecto, las delegaciones instaron a que se garantizara la solidaridad internacional y la distribución de la carga mediante instrumentos complementarios.

48. La mayoría de las delegaciones apoyaron el enfoque propuesto por el ACNUR en el documento, a saber que debido a su mandato, al ACNUR le resultaba difícil ocuparse de la desviación de recursos destinados al desarrollo. Por consiguiente, debían buscarse soluciones en un marco más amplio y más apropiado en que el ACNUR desempeñara un papel de catalizador y de promoción, por ejemplo, alentando firmemente a los países de acogida a incluir esa importante cuestión en sus programas de desarrollo.

49. Se alentó al ACNUR a seguir fomentando el modelo del Proceso Brookings. Además, diversas delegaciones apreciaron el papel de promoción de la Oficina en el contexto de la próxima conferencia sobre los países menos adelantados. Una delegación propuso que ese papel del ACNUR no se refiriese sólo a los países menos adelantados sino también a todos los países que acogían refugiados. Varias delegaciones reconocieron la importancia de que el ACNUR tuviera un papel más activo en el proceso de las evaluaciones comunes de los países y en el Marco de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo. También se hizo hincapié en que la función catalizadora de la Oficina en el proceso impulsado por los países requería mayor estudio.

50. Las delegaciones opinaron asimismo que el ACNUR debía incrementar sus esfuerzos por movilizar los recursos necesarios para atender las necesidades de rehabilitación de las zonas afectadas por refugiados. Por su parte, varias delegaciones declararon que también necesitaban examinar más a fondo su propia participación para "colmar el hueco", especialmente en lo relativo a las posibilidades de aportar fondos de diferentes fuentes presupuestarias. Además, se estimó que se seguían necesitando enfoques más innovadores y que la repatriación voluntaria debía seguir siendo la solución duradera preferible. Se alentó al ACNUR a tener una función más activa para facilitar ese proceso mediante la elaboración de sus planes para los países. Se propuso que esta cuestión siguiese figurando en el programa del Comité Permanente.

B. Seguridad del personal y seguridad y carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados

51. El Alto Comisionado Auxiliar presentó en primer lugar una actualización de las cuestiones relativas a la seguridad del personal (EC/50/SC/INF.3), recordando la responsabilidad de los Estados en esa esfera. Describió diversos esfuerzos que se habían hecho últimamente o se estaban haciendo para reforzar la seguridad del personal fortaleciendo el marco jurídico, dando una respuesta más eficaz a nivel operacional y consolidando los arreglos institucionales por conducto la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

En cuanto a la cuestión más general de la seguridad y del carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados, señaló a la atención los esfuerzos hechos para aplicar la "escala de opciones" definida en la nota de información EC/50/SC/INF.4. Ésta se centraba en medidas de prevención junto con propuestas de nuevos acuerdos con los gobiernos y con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para hacer frente a contingencias.

52. En una declaración al Comité Permanente sobre la seguridad del personal, el representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) confirmó que en muchos lugares los incidentes que ponían en peligro la vida se habían vuelto corrientes. No era raro que se enviara personal humanitario a zonas a las que no se enviaban militares. Describió las diversas medidas adoptadas por su Organización para aumentar la seguridad del personal y destacó la necesidad de reforzar el papel de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

53. En sus intervenciones, muchas delegaciones expresaron su fuerte preocupación por el creciente número de incidentes de seguridad y su apoyo a las distintas propuestas presentadas en la nota de información EC/50/SC/INF.3. Una delegación instó a que se llevase ante la justicia a los perpetradores de incidentes de seguridad que afectaban al personal. Varias delegaciones mencionaron que sus gobiernos ya se habían adherido a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado de 1994. También se reconoció la importancia de la cooperación entre los organismos y de la formación. Algunas delegaciones solicitaron más claridad en la información sobre los costos en todos los documentos presupuestarios y demás documentos pertinentes.

54. También se expresó el apoyo general de las delegaciones a las diversas propuestas presentadas en relación con la seguridad de los campamentos y asentamientos de refugiados. Sin embargo, una delegación lamentó que los dos temas no se trataran por separado, dado que uno (la seguridad del personal) era cuestión de gestión y el otro se refería a la protección. Varias delegaciones mencionaron en sus declaraciones los acuerdos existentes con los gobiernos para hacer frene a contingencias y celebraron las nuevas propuestas, así como el acuerdo propuesto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a cuyo respecto el Comité deseaba que se lo mantuviese informado. Una delegación recomendó que se diera prioridad a las necesidades de seguridad de los ancianos. Otra delegación describió un taller organizado por su Gobierno sobre el posible papel de una policía internacional en la seguridad de los campamentos de refugiados y expuso las recomendaciones que se habían formulado con respecto a las directrices que difundía el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la policía civil y a los grados intermedios de la "escala de opciones" propuesta por el ACNUR. En una declaración en nombre de las organizaciones no gubernamentales, se señaló a la atención la interdependencia de las necesidades y los esfuerzos de todos los organismos humanitarios

sobre el terreno con respecto a la seguridad y se solicitaron consultas y vínculos de asociación. También se mencionó en ese contexto la labor del Equipo de Tareas del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos que estaba examinando la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre las cuestiones referentes a la seguridad.

55. En respuesta a las preguntas y observaciones de las delegaciones, el Alto Comisionado Auxiliar en primer lugar expresó su reconocimiento por el apoyo de las delegaciones. Insistió en que era fundamental que todo el personal de las organizaciones humanitarias se beneficiara de las disposiciones de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado de 1994 y en que ello sólo podría lograrse mediante la aprobación de un protocolo.

56. El Jefe de la Sección de Seguridad sobre el Terreno también proporcionó información sobre los acuerdos de participación en los costos aplicados por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y sobre una iniciativa propuesta en materia de formación con miras a lograr una respuesta coordinada en los casos de toma de rehenes, que se había demostrado necesaria a raíz de los recientes acontecimientos.

VII. COORDINACIÓN

57. Presentando brevemente el tema, la Jefa de la Secretaría y del Servicio entre Organizaciones relató los principales acontecimientos que se habían producido desde la 17ª reunión del Comité Permanente, resumidos en una nota sobre las actividades recientes de diversos órganos interinstitucionales. En esa nota se señalaba en particular la labor del Comité Administrativo de Coordinación, el Comité Permanente entre Organismos, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. Mencionó también los preparativos en curso para la serie de sesiones del Consejo Económico y Social dedicada a cuestiones humanitarias que tendría lugar más tarde ese mes. Entre otros eventos de interés, señaló especialmente a la atención la reciente reunión anual de alto nivel entre el ACNUR y el CICR, en la que se habían analizado las funciones y las responsabilidades complementarias de los dos organismos, en particular en lo relativo a la protección y asistencia a los desplazados internos, utilizando las situaciones en Angola, Sri Lanka y Colombia como ejemplos concretos.

VIII. BUENA ADMINISTRACIÓN

58. El Comité Permanente procedió al examen final del tema anual del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo basando su debate en un proyecto de decisión que se había puesto a disposición de las delegaciones. Se adoptó la decisión sobre el tema "El ACNUR a los 50: de una respuesta a soluciones" (anexo).

IX. GESTIÓN, FINANZAS, SUPERVISIÓN Y RECURSOS HUMANOS

59. Habida cuenta del escaso tiempo disponible, el Comité hizo suya la propuesta del Presidente de que se aplazara el examen de las medidas de seguimiento adoptadas por el ACNUR para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1998, contenidas en el documento de

sesión EC/50/SC/CRP.20. Decidió añadir ese tema al programa de su 19ª reunión que se celebraría en septiembre de 2000.

X. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PERSONAL DEL ACNUR

60. En una declaración al Comité en nombre del personal del ACNUR, el Presidente del Consejo del Personal transmitió diversas preocupaciones del personal, en particular los problemas que se registraban en la aplicación de las nuevas políticas en materia de recursos humanos. También acogió con agrado el debate sobre la seguridad del personal que había tenido lugar en la reunión. Entre otras cuestiones que preocupaban al personal figuraban la política de rotación de la Oficina, que debía ser objeto de un cuidadoso examen, así como la situación del personal local.

61. Algunas delegaciones expresaron agradecimiento por la declaración en nombre del personal y señalaron que era sumamente importante para la eficacia de la organización que hubiera un buen ambiente de trabajo.

XI. OTROS ASUNTOS

62. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente clausuró la reunión.

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE
EN SU 18ª REUNIÓN

A. Decisión sobre la movilización de recursos para un presupuesto unificado:
la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones (tema 4 i) a))

El Comité Permanente,

Tomando nota de la información relativa a la Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que figura en el documento EC/50/SC/CRP.14, examinado por el Comité Permanente en su 18ª reunión,

Tomando nota en particular de las propuestas que contiene encaminadas a reforzar el diálogo entre el ACNUR y los donantes sobre la movilización de recursos en el contexto del presupuesto unificado,

Acogiendo con satisfacción las consultas oficiosas que acompañan a la preparación del presupuesto para el próximo ejercicio económico antes de su aprobación en el período de sesiones anual del Comité Ejecutivo,

1. Pide al ACNUR que convoque en Ginebra una reunión separada de los donantes para estudiar la financiación del presupuesto tras su aprobación por el Comité Ejecutivo;
2. Pide al ACNUR que tome las disposiciones necesarias para que los miembros y observadores de las Naciones Unidas y otros donantes puedan anunciar sus contribuciones en la reunión que se celebrará a comienzos de diciembre en Ginebra, que servirá para lanzar el Llamamiento Mundial para el próximo año;
3. Pide al Presidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado que proponga al Presidente de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que la Quinta Comisión efectúe lo antes posible un examen del mecanismo de anuncio de contribuciones a la luz de la experiencia adquirida con el mecanismo alternativo descrito supra.

B. Principios rectores aplicables a la provisión de recursos
para el presupuesto unificado del ACNUR

El Comité Permanente,

Celebrando la adopción del Llamamiento Mundial, el Informe Mundial y el Informe sobre los resultados a mitad de año del ACNUR,

Tomando nota de que el ACNUR depende para el 98% de sus necesidades de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias,

Destacando que el apoyo financiero directo no es la única forma de apoyo a la labor del ACNUR en favor de los refugiados y otras personas de que se ocupa, sino que también deben considerarse las importantes contribuciones aportadas por los países que acogen a las poblaciones de refugiados,

Reconociendo que los gobiernos son los donantes principales y que la actual base de donantes es relativamente pequeña,

Tomando nota de que los donantes actualmente no siguen un esquema uniforme al hacer sus contribuciones al ACNUR,

Tomando nota además de que la tendencia a asignar los fondos se ha intensificado en los últimos años,

Celebrando la reciente adopción de un presupuesto unificado, que combina los Programas generales y los Programas especiales, y la especificación de los gastos de apoyo en la partida Apoyo a los programas y gestión y administración, con el fin de obtener una mayor flexibilidad en la utilización de los recursos disponibles, así como una mayor transparencia en la utilización de los fondos, conforme a la armonización de las estructuras presupuestarias en el sistema de las Naciones Unidas,

Reconociendo que la reciente adopción del presupuesto unificado exige una comprensión y un enfoque común de la financiación de las actividades del ACNUR,

1. Reconoce y apoya los siguientes principios generales:

a) La conveniencia de una total provisión de recursos y de la ejecución del presupuesto por programas anual aprobado por el Comité Ejecutivo;

b) La importancia de las consultas entre el ACNUR y los miembros del Comité Ejecutivo para establecer claramente las prioridades en todo el ciclo del presupuesto por programas anual, de conformidad con su mandato;

c) La prerrogativa de los donantes de mantener determinadas prioridades generales en su apoyo a las actividades del ACNUR;

d) La importancia de respetar y apoyar el carácter multilateral del mandato del ACNUR;

e) La importancia de que el ACNUR pueda prever cuándo se recibirán las contribuciones, a fin de planificar y ejecutar los programas aprobados por el Comité Ejecutivo;

f) La importancia de que el ACNUR disponga de la flexibilidad necesaria en la utilización de los fondos que se aporten, para que pueda atender las prioridades operacionales establecidas;

g) La necesidad de disponer de una cantidad suficiente de contribuciones no asignadas y/o de contribuciones asignadas tanto para las operaciones mundiales como para la sede, a fin de establecer esa flexibilidad;

h) La necesidad de una distribución equitativa, entre los donantes, de los recursos que proveer tanto para las operaciones mundiales como para la sede;

i) La conveniencia de que los donantes eviten:

- i) asignar fondos a nivel de los países;
- ii) concentrar la asignación de fondos en actividades o situaciones específicas y visibles tanto desde el punto de vista geográfico como en el plano sectorial;
- iii) asignar fondos desviándose de las actividades previstas en el presupuesto por programas anual, así como establecer calendarios diferentes al ciclo anual de los programas del ACNUR;

j) La necesidad de que el ACNUR, en los casos en que esas asignaciones no puedan evitarse, invite a los donantes a estudiar la posibilidad de satisfacer el costo de la labor administrativa adicional que represente la utilización de sus contribuciones;

k) La utilidad de que el Informe mundial y el Informe sobre los resultados a mitad de año proporcione a los donantes la información que necesitan sobre la utilización de sus contribuciones, en el entendido de que toda exigencia adicional de los donantes en materia de información se señale a la atención del ACNUR oportunamente y se llegue a un acuerdo sobre las disposiciones específicas para atenderla, incluidos los posibles recursos que se requieran;

l) La utilidad de celebrar consultas periódicas para tratar los problemas relacionados con la movilización de recursos, inclusive a nivel multilateral, como parte de los esfuerzos para mantener una total transparencia en todas las cuestiones presupuestarias;

m) La necesidad de que el ACNUR haga todo lo posible por ampliar su base de donantes;

2. Toma nota de estos principios generales aplicables a la provisión de recursos para el presupuesto unificado del ACNUR y pide al ACNUR y a los donantes que estudien las medidas apropiadas para su aplicación.

C. Decisión sobre el tema anual del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo

El Comité Permanente,

Recordando la decisión adoptada en el 46º período de sesiones del Comité Ejecutivo por la que se suprimió el debate general y se lo sustituyó por un debate sobre un tema anual bien definido que se seleccionaría en consulta con la Alta Comisionada y el Comité Permanente en una reunión celebrada por lo menos tres meses antes del período anual de sesiones plenarias (A/AC.96/860, párr. 32 h)).

Recordando que, de acuerdo con una decisión adoptada por el Comité Permanente del Comité Ejecutivo en su 15ª reunión, el tema anual del 50º período de sesiones del Comité Ejecutivo fue "Fortalecimiento de la asociación para garantizar la protección, también en relación con la seguridad",

1. Decide que el tema anual del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo, que cae en el año del 50º aniversario del ACNUR, sea "El ACNUR a los 50: de una respuesta a soluciones";

2. Considera que el debate sobre el tema anual debería basarse, entre otras cosas, en la labor pertinente realizada en las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente, particularmente con respecto a la protección internacional, así como en decisiones y conclusiones anteriores del Comité Ejecutivo y otros documentos o estudios pertinentes.
